# Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts

**Módulo 09: Alternativas a la tutela y curatela**

## BIENVENIDOS

Bienvenido al programa de orientación para tutores y curadores de adultos del Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts.

En este módulo de capacitación, aprenderá:

* Cuándo deben considerarse alternativas a la tutela y la curatela;
* Un breve resumen de algunas de las alternativas disponibles en Massachusetts; y
* Recursos para más información.

La tutela y la curatela son sólo dos de las opciones que le dan autoridad para tomar decisiones importantes por un adulto que necesita su ayuda.

¿Cuándo deben considerarse alternativas a la tutela y la curatela? ¿Cuáles son las alternativas?

Antes de ser nombrado tutor o curador, debe considerar si existen alternativas menos restrictivas a la tutela o curatela.

Tras su nombramiento, debe seguir estudiando alternativas menos restrictivas.

Debe informar inmediatamente al Tribunal si el estado del adulto ha cambiado. Un cambio en el estado del adulto puede conducir a la restitución de algunos de sus derechos o a una alternativa menos restrictiva.

También debe responder a las preguntas del Informe anual sobre el Plan de Cuidados del Tutor o de la Cuenta anual del curador sobre la conveniencia de poner fin a la tutela o curatela o de restablecer algunos, o todos, los derechos del adulto.

## ALTERNATIVAS A LA TUTELA Y CURATELA

## ALTERNATIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES SANITARIAS

### APODERAMIENTO SANITARIO

Un poder sanitario es un documento jurídicamente vinculante otorgado por un adulto. Designa a otra persona, llamada apoderado, para que tome las decisiones sanitarias por el adulto cuando un médico certifique que este no es capaz de tomarlas.

Tener un poder sanitario significa que un adulto no necesita un tutor para tomar decisiones sanitarias cuando no es capaz de tomarlas.

Si se nombra un tutor, el apoderado sigue teniendo autoridad para tomar decisiones sobre la atención sanitaria del adulto, a menos que el Tribunal ordene lo contrario.

El tutor no tiene autoridad para revocar el poder para la atención sanitaria a menos que el Tribunal lo ordene.

### ÓRDENES MÉDICAS DE TRATAMIENTO PARA PROLONGAR LA VIDA (MOLST) U ÓRDENES MÉDICAS PORTÁTILES (POLST)

Los MOLST o POLST no son órdenes judiciales. Son formularios estandarizados de órdenes médicas que se utilizan para documentar las decisiones que toma el adulto sobre el tratamiento para mantener la vida.

Los cumplimentan conjuntamente el proveedor sanitario y el adulto.

Una MOLST o POLST es adecuada para adultos de cualquier edad con una enfermedad avanzada. Una MOLST o POLST es voluntaria y puede modificarse y revocarse.

A diferencia de lo que ocurre con los poderes para la asistencia sanitaria, un adulto que tenga una MOLST o POLST no tiene que quedar incapacitado para que entre en vigor.

## ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS

### PROGRAMA DE PAGO REPRESENTATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Administración de la Seguridad Social (SSA) puede designar a una persona para que gestione las prestaciones del Seguro de Incapacidad de la Seguridad Social o de la Seguridad de Ingreso Suplementario para un adulto que no pueda gestionar sus prestaciones por sí mismo.

La oficina local de la Administración de la Seguridad Social nombra a los representantes del beneficiario basándose en la documentación médica que acredita que el adulto es incapaz de gestionar sus propios fondos.

Se espera que el representante del beneficiario ayude al adulto a administrar su dinero y le proteja de los abusos financieros. La Administración de la Seguridad Social supervisa las actividades del representante del beneficiario.

### PROGRAMA FIDUCIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE VETERANOS

Si el adulto tiene derecho a prestaciones a través del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE.UU. (VA) y se determina que es incapaz de gestionar sus prestaciones , el VA puede nombrar a un fiduciario.

El fiduciario gestiona las prestaciones del VA del adulto.

Es similar al Programa de Pago Representativo de la Seguridad Social

### FIDEICOMISO

Se puede crear un fideicomiso para gestionar las finanzas del adulto

Un fideicomiso es una entidad jurídica capaz de conservar bienes y activos en beneficio del adulto. El fideicomiso es gestionado por una persona u organización, denominada fideicomisario.

El fideicomisario debe administrar los bienes fideicomitidos en beneficio del adulto, según las instrucciones del documento fiduciario.

### PODER NOTARIAL

Un poder notarial es un documento jurídico por el que un adulto nombra a una persona de confianza, llamada "apoderado" o "agente", para que tome decisiones en su nombre.

El documento detalla los tipos de decisiones que el apoderado está autorizado a tomar. Las decisiones pueden ser tanto personales como financieras.

Si el poder notarial es un poder duradero, permite al agente seguir tomando decisiones en nombre del adulto aunque éste haya quedado incapacitado.

### ACUERDO DE PROTECCIÓN, TRANSACCIÓN ÚNICA O CURADOR ESPECIAL

Con un acuerdo de protección, transacción única o curador especial una "orden de protección" adaptada estrictamente puede ser suficiente para proteger los activos o bienes de un adulto sin nombrar a un curador.

El Tribunal también puede autorizar una transacción única relacionada con los bienes y asuntos comerciales del adulto, como un pago único, un depósito, un contrato, la liquidación de una reclamación o el establecimiento de un fideicomiso sin nombrar a un curador.

El Tribunal puede nombrar a un Curador Especial por un período de tiempo limitado para ayudar a llevar a cabo cualquier acuerdo de protección aprobado o transacción única.

## ALTERNATIVAS ADICIONALES

### ASISTENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES

La asistencia en la toma de decisiones es un acuerdo por escrito para que un adulto pueda tomar sus propias decisiones vitales con la asistencia de un equipo de colaboradores en los que confía.

El acuerdo suele crearse entre el adulto y su equipo y puede ser una alternativa a la tutela o la curatela.

En lugar de tener un tutor o curador designado por el Tribunal para tomar decisiones por el adulto, un acuerdo escrito de Asistencia en la Toma de Decisiones permite al adulto tomar sus propias decisiones con la ayuda de un equipo de colaboradores de confianza.

Los adultos que utilizan los mecanismos de asistencia en la toma de decisiones identifican las áreas en las que necesitan ayuda, como la elección de estudios, empleo o vivienda, las decisiones sobre atención sanitaria o la gestión de sus finanzas.

El equipo de Asistencia en la Toma de Decisiones del adulto ayuda a este a tomar estas decisiones.

Por ejemplo, cuando los estudiantes cumplen 18 años, adquieren el derecho a tomar sus propias decisiones educativas.

Un acuerdo educativo de asistencia en la toma de decisiones es especialmente importante para los alumnos con un Programa Educativo Individualizado (IEP) ya que permite al alumno compartir o delegar decisiones educativas con los padres u otros adultos.

## RECURSOS

Recuerde que hay recursos disponibles para ayudarle en su función de tutor o curador. Haga clic en los iconos para ver los distintos recursos disponibles.

* Tribunal: si tiene alguna duda, siempre puede pedir instrucciones al Tribunal.
* OAGCO: también puede ponerse en contacto con la OAGCO, que son las siglas en inglés de la Oficina de Supervisión de Tutelas y Curatelas de Adultos de la Oficina Administrativa del Tribunal de Sucesiones y Familia.
* Correo electrónico: estamos disponibles para ayudarle. Puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico en OAGCO@jud.state.ma.us
* Página web: puede visitarnos en el página web del Tribunal de Sucesiones y Familia en mass.gov para obtener más información sobre la OAGCO y cómo puede ayudarle como tutor o curador.

*“Gracias por convertirse en tutor o curador de un adulto que necesita su ayuda.”*